que se obserue el capitulo de millones del año de
Veinte y quatro para que no se den pesquisidores y executores
de particulares comisiones y se remitan a la just.a hordinaria

Que su mag.d le haga merced a esta ciu.d de quitar el
ympuesto de seda y Vara (?) en este Reyno por las
cortes que tiene representado –

Ympuesto de seda y barrilla que se quite (?)

Que su mag.d se a servido de confirmar especial y [illegible]
nadamente los previlegios que esta ciu.d tiene concedidos
por los señores Reyes sus pred[illegible] segun y como
los concedieron = [illegible] a parecer es justo
su magestad a servido de hacer merced a la
Ciudad de estas pretensiones que suplica
en consideracion de las q ella a ofrecido
[illegible]es. con que se halla su magestad y para
ayuda a los gastos de las guerras presentes
le servira esta ciudad con cien mil ducados
de Vellon pagados en esta ciudad en tres años
pagarlos y para su paga haviendo
su magestad la dha merced propondra
esta ciudad medios donde sacarlo
el [illegible] acuerdo a asentar conce
[illegible] de su magestad y licencia para
ello = [illegible] sobre lo qual se haga
memorial para que su magestad
se le de al s.r don francisco guillen
del aguila pidiendole de parte de esta
ciudad le haga favor de que
corra por su mano esta negocia
cion y en orden a ella [illegible]
su magestad y a la junta y los
medios de donde pendiere de
solucion de estas preten
siones [illegible] en servicio de su
magestad y bien de esta republica
para lo qual [illegible] que
[illegible] nombre a [illegible] sus comisarios

que se confirmen los previlegios